



ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 anterior artículo 15 Decreto 1510 de 2013)

OBJETO: Contratar el servicio de un operador logístico para ejecutar la gira técnica de los aprendices del Tg. En Gestión de Empresas Pecuarias del Centro del Agroturístico del SENA Regional Santander vigencia 2026

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	90101599	Servicio de transporte terrestre con capacidad minima para Diecisiete (17) personas Observaciones: Preferiblemente bus modelo de 2020 en adelante, transporte climatizado, sillas reclinables. Ruta: San Gil - Bogotá - Mosquera - San Gil. Fecha de ida : Segun requerimiento del supervisor Fecha de regreso: Segun requerimiento del supervisor Detalle: Transporte interno en la ciudad de Bogotá y area Metropolitana con disponibilidad completa, distribuido de la siguiente forma: Día No. 1: - 2:30 am transporte sede San Gil centro Agroturístico calle 22 No 9 - 82, con parada antes de llegar a Bogotá en un restaurante para recibir el desayuno - Posteriormente salida hacia Bogotá, y luego hacia Mosquera Cundinamarca, con llegada al Centro de Biotecnología Agropecuaria - SENA - 5:30 pm Desplazamiento hacia el hotel en Bogotá Día No. 2: -6:00 am Desayuno en restaurante del hotel o cercano que cumpla con las especificaciones de la alimentación -7:00 pm Desplazamiento al Centro de Biotecnología Agropecuaria - SENA Mosquera - 5:30 pm Desplazamiento a hacia el hotel en Bogotá Día No. 3: - 6:00 am Desayuno en restaurante del hotel o cercano	UNIDAD	1

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Santander – Centro Agroturístico

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels.: 7248113 - 7248114

Calle 16 No. 14 – 28, Socorro - Indicativo (097) Tel: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		que cumpla con las especificaciones de la alimentación - 7:00 pm Desplazamiento al Centro de Biotecnología Agropecuaria - SENA yAGROSAVIA – Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología Tibaitatá, ubicado en Mosquera. - 5:30 pm Desplazamiento de regreso hacia San Gil Nota: * los horarios contemplados, pueden sufrir modificaciones *El servicio de transporte de aprendices deberá prestarse conforme a la normatividad legal vigente en Colombia (Ley 336 de 1996, Ley 769 de 2002, Decreto 1079 de 2015 y demás disposiciones aplicables). Los vehículos deberán contar con SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación vigente, pólizas de responsabilidad civil y extracontractual requeridas y demás documentos obligatorios. Los conductores deberán estar debidamente autorizados por la empresa transportadora y capacitados.		
2	90101600	Servicio de alimentación completa para 3 días, para 14 aprendices(126 raciones) , se deben ofrecer al menos cuatro (4) opciones diferentes para cada servicio. Este servicio debe incluir diariamente: Desayuno, almuerzo y cena. Prestar el servicio en lugares donde se encuentren realizando la visita o trayecto, establecimientos autorizados para expendio de comidas que cumplan con la normatividad en materia.	Unidad	1
3	90111501	Servicio de Hospedaje: Servicio de hospedaje en hoteles reconocidos o habilitados por la ley, utilizando habitaciones compartidas de maximo tres (3) personas por habitación con cama individual para cada persona, para 14 personas por dos (2) noches, cada habitación debe contar con baño privado, calentador de agua, television. Nota.: No se pondra mezclar en las acomodaciones hombres y mujeres- el listado de aprendices, se entregara, con antelacion minima de 3 dias al contratista.)	Unidad	1

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Santander – Centro Agroturístico

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels.: 7248113 - 7248114

Calle 16 No. 14 – 28, Socorro - Indicativo (097) Tel: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

1. ANALISIS DEL MERCADO

1.1 ASPECTOS PARTICULARES

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en cumplimiento de su misión institucional consagrada en la Ley 119 de 1994, propende por la formación profesional integral de los ciudadanos mediante estrategias pedagógicas que vinculen la teoría con la práctica real del sector productivo. En este contexto, el Centro Agroturístico de la Regional Santander imparte el programa de formación Tecnólogo en Gestión de Empresas Pecuarias.

Para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje y la pertinencia de la formación, se ha programado la ejecución de una gira técnica dentro de la vigencia 2026. Esta actividad busca que los aprendices interactúen de primera mano con escenarios de alta tecnología, sistemas de producción sostenible, infraestructuras bio-seguras y modelos de comercialización pecuaria a gran escala, fortaleciendo sus competencias técnicas y su visión empresarial.

La viabilidad operativa de una gira técnica exige la articulación armónica e indivisible de múltiples componentes logísticos, a saber:

Servicio automotor de pasajeros que cuente de manera obligatoria con las tarjetas de operación, revisiones tecno mecánicas al día y las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual exigidas por el Ministerio de Transporte, bajo los lineamientos del Decreto 1079 de 2015.

Hospedaje en establecimientos que cuenten con el Registro Nacional de Turismo (RNT) activo, garantizando condiciones óptimas de habitabilidad y salubridad.

Suministro de desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios bajo estrictos estándares de inocuidad y manipulación de alimentos, mitigando riesgos de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA).

Cobertura contra todo riesgo, accidentes o eventos médicos para el contingente de aprendices e instructores acompañantes durante la totalidad del itinerario.

Con el fin de salvaguardar el principio de eficiencia administrativa consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política y desarrollado por el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, la entidad determina que no es técnicamente viable ni administrativamente eficiente atomizar la contratación mediante procesos independientes para cada servicio (un proceso para transporte, otro para hoteles, etc.). Tal dispersión contractual multiplicaría los costos de transacción, fragmentaría la responsabilidad civil y pondría en riesgo la sincronización del itinerario pedagógico. Por lo tanto, se hace estrictamente necesario contratar a un Operador Logístico

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander – Centro Agroturístico

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels.: 7248113 - 7248114
Calle 16 No. 14 – 28, Socorro - Indicativo (097) Tel: 7276851
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Integral, quien asumirá de manera centralizada la gestión, coordinación, riesgos operativos y ejecución unificada de todos los componentes del servicio requeridos por el Centro Agroturístico.

En el marco del análisis del sector económico y de proveedores concurrentes, se identifica que el mercado de operación logística, agencias de viajes y turismo receptivo en el departamento de Santander y a nivel nacional, goza de una **estructura de libre competencia, mercado abierto y oferta plural**. Existe un robusto tejido empresarial de personas naturales y jurídicas legalmente constituidas, con capacidad técnica, financiera y experiencia específica en la gestión del turismo de eventos y misiones técnicas, lo que descarta cualquier condición de exclusividad o monopolio.

Atendiendo a que el presupuesto estimado para este requerimiento no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del SENA para la vigencia 2026, el procedimiento de selección se subsume en la modalidad de Contratación de Mínima Cuantía, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 (adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011). Este trámite se rige de manera reglamentaria por las disposiciones contenidas en la Subsección 4 (artículos 2.2.1.2.1.4.1 al 2.2.1.2.1.4.7) del Decreto 1082 de 2015.

Bajo este marco legal, el presente análisis de mercado garantiza el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva (Artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007). El proceso se estructurará mediante una invitación pública en la plataforma SECOOP II, promoviendo la libre concurrencia de oferentes idóneos. Dado que la modalidad de mínima cuantía exige por ley la adjudicación a favor de quien ofrezca el menor precio, siempre que cumpla con las condiciones técnicas habilitantes exigidas, este análisis servirá como el referente técnico y económico para evaluar la razonabilidad de las ofertas presentadas, asegurando la optimización de los recursos públicos asignados y la protección del bienestar de la comunidad educativa del SENA.

ANALISIS LEGAL

Las normas aplicables al presente proceso corresponderán a las normas de contratación pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015).

La Resolución 1164 de 2002 que establece el procedimiento para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.

La Resolución 3100 de 2019 Inscripción de los prestadores de servicios de salud y de Habilitación de Servicios de Salud.

El Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.1 Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Decreto 780 de 2016 Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.

La Resolución 0312 de 2019 Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander – Centro Agroturístico

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels.: 7248113 - 7248114
Calle 16 No. 14 – 28, Socorro - Indicativo (097) Tel: 7276851
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Así mismo se tendrán en cuenta las normas establecidas en la Manual de Contratación de la Entidad, así como las Guías y formatos visibles en la página de Compromiso y la cual deberá ser cumplida por el futuro contratista al momento de la celebración del contrato, el Anexo de verificación de Criterios de Contratación donde se indican los criterios pre contractuales, contractuales y post contractuales

ANALISIS TÉCNICO:

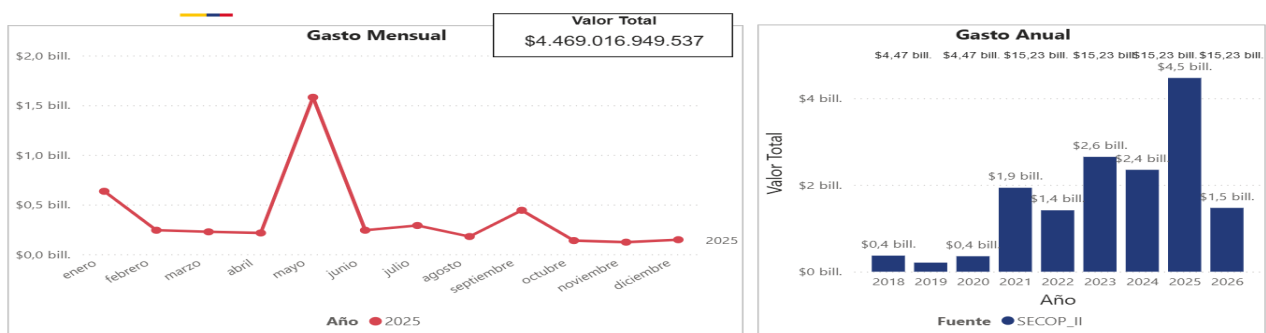
Especificaciones de calidad y tiempos de entrega del servicio requerido.

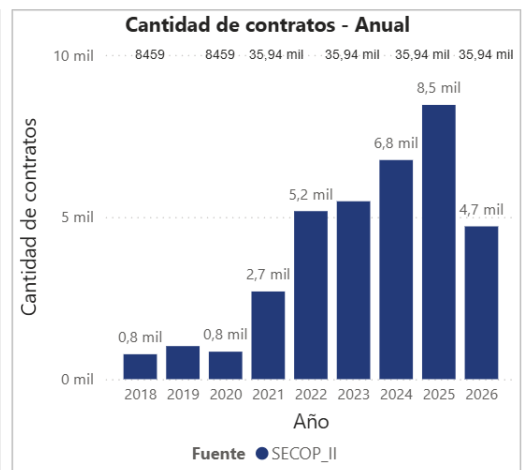
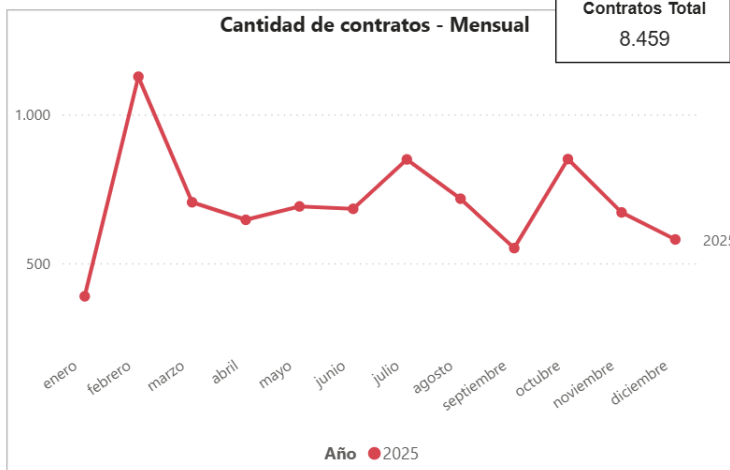
Del análisis realizado a través de las cotizaciones y una vez verificada la idoneidad de los posibles proveedores, se evidencia que existe en el mercado local, proveedores que cumplen con la capacidad técnica y operativa y pueden hacer entrega del servicio requerido en las condiciones de oportunidad, calidad y cantidad que cumplen con las necesidades de la entidad.

1.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

1.2.1. Modelo de Abastecimiento – Análisis de la Oferta

Utilizando el Modelo de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente, se puede evidenciar que para Contratar el servicio de un operador logístico para ejecutar la gira técnica de los aprendices del Tg. En Gestión de Empresas Pecuarias del Centro del Agroturístico del SENA Regional Santander vigencia 2026 relacionados con los códigos UNSPSC 90101500, 90101600, 90111500 que se encuentran dentro del rango del valor a contratar, el valor estimado de la oferta para este tipo de contratación durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 es de 4,47 bill. de pesos con una cantidad de 8459 contratos presentados en todo el país, con un aproximado de 4996 proveedores como se puede evidenciar en la siguiente gráfica.

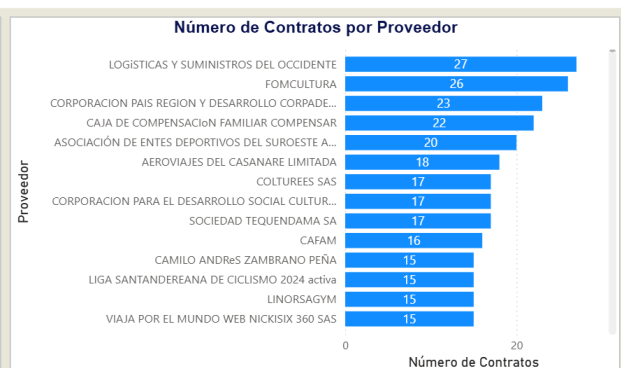
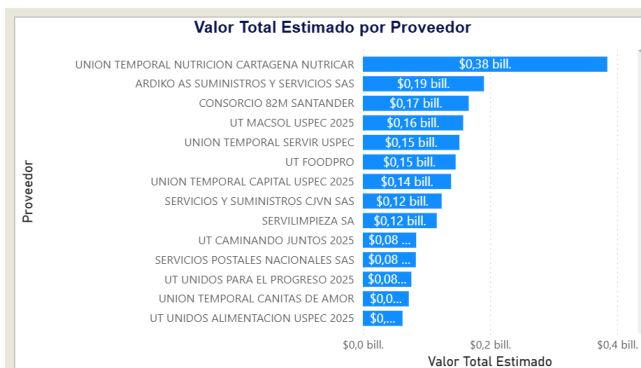
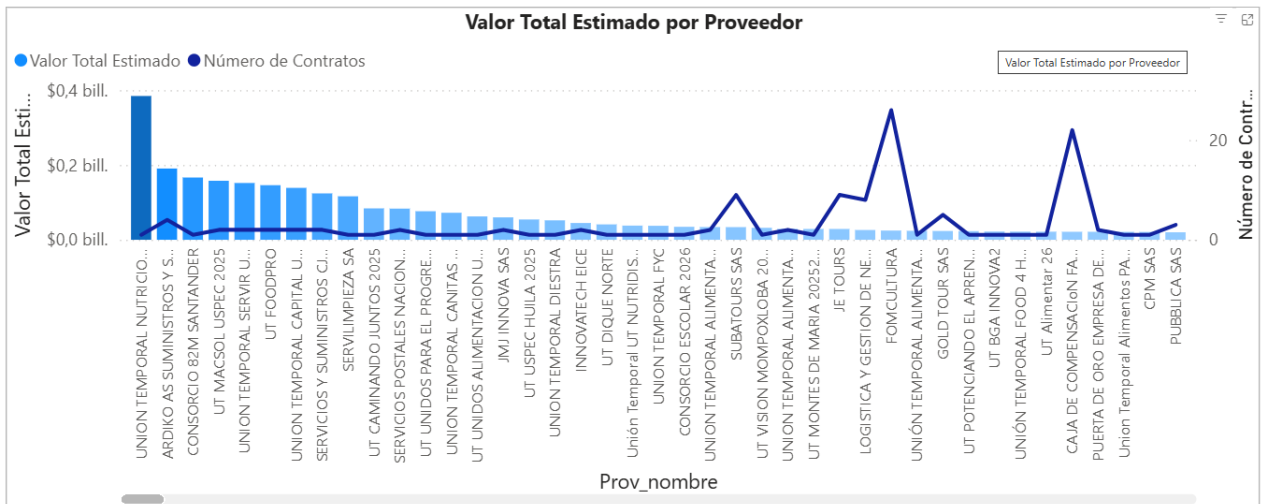




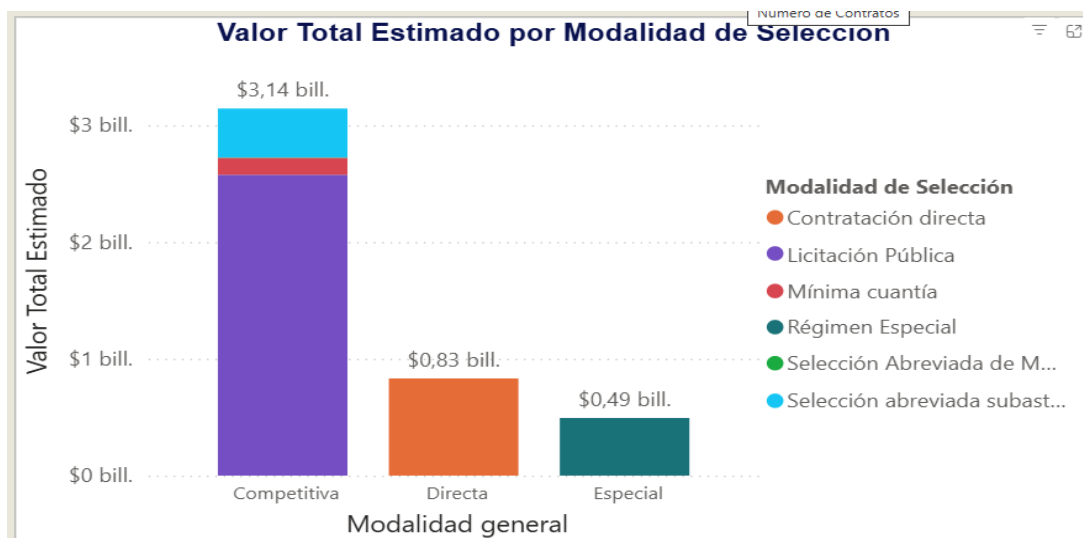
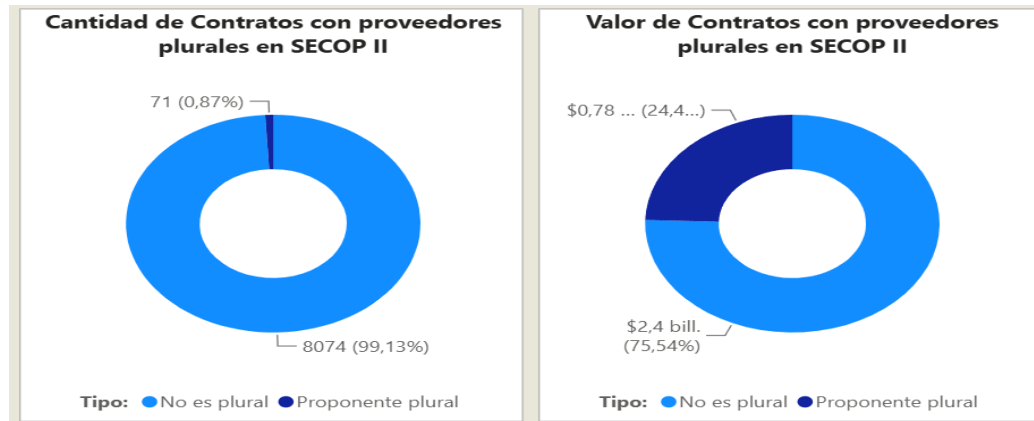
Valor Contratación
\$4,47 bill.

Número de Proveedores
4996

Número de Contratos
8459

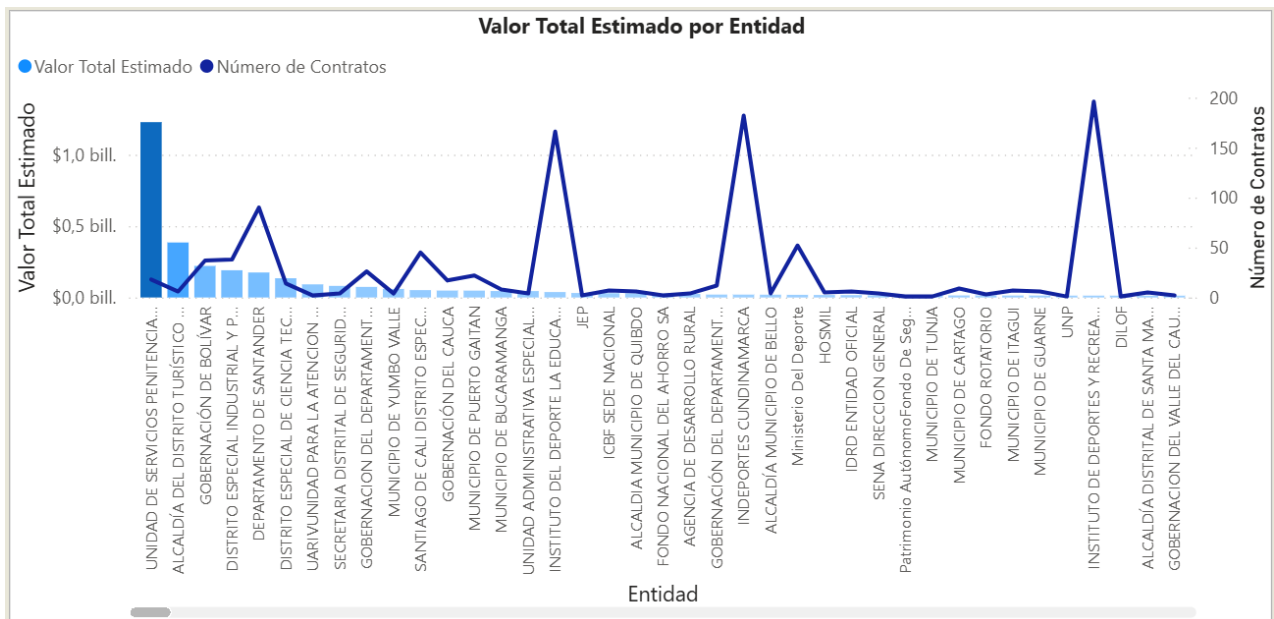


Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander – Centro Agroturístico
Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels.: 7248113 - 7248114
Calle 16 No. 14 – 28, Socorro - Indicativo (097) Tel: 7276851
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



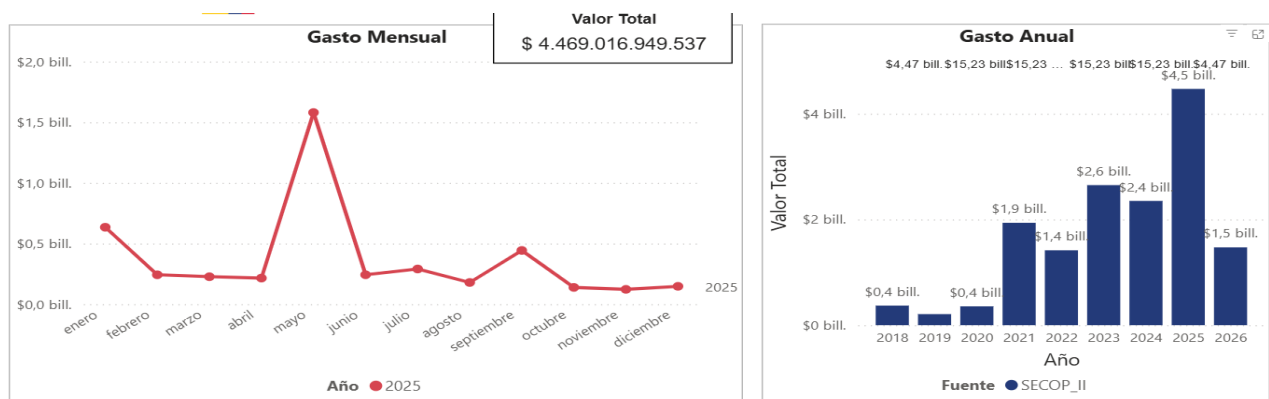
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

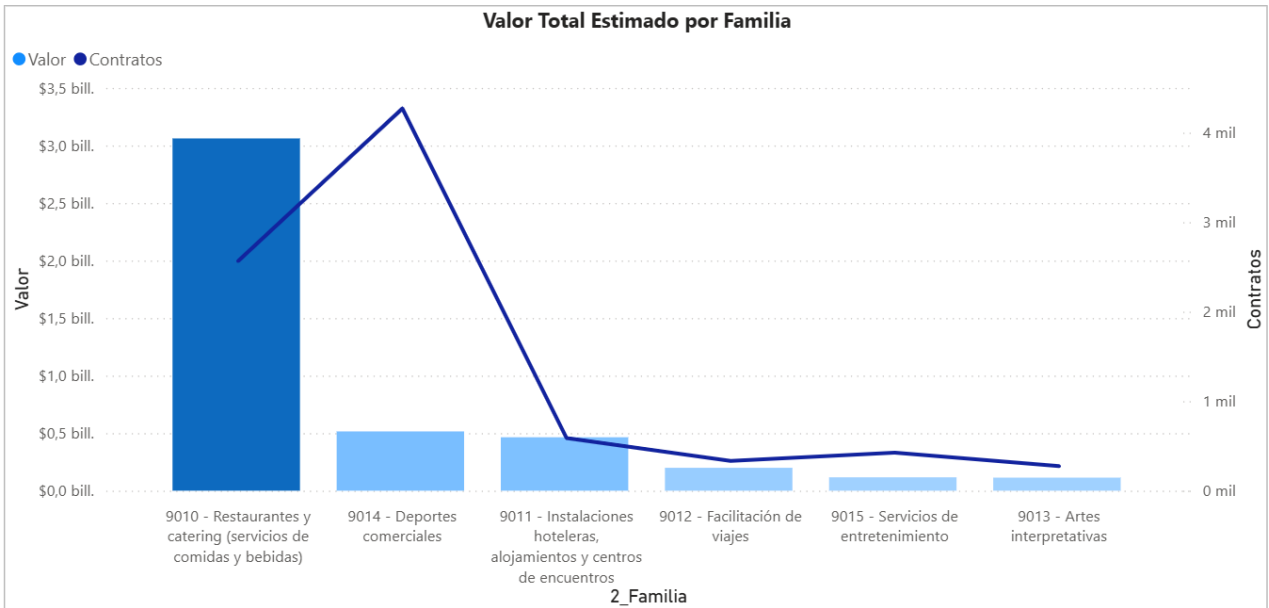
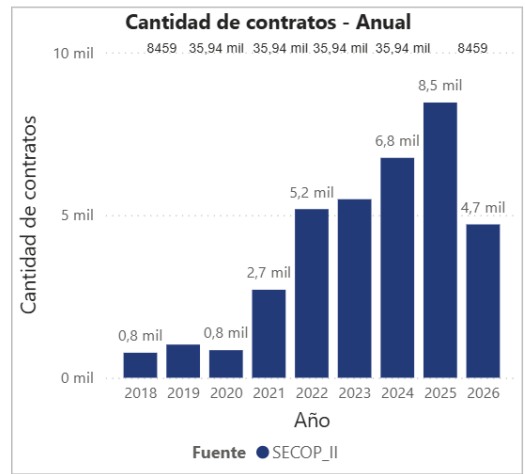
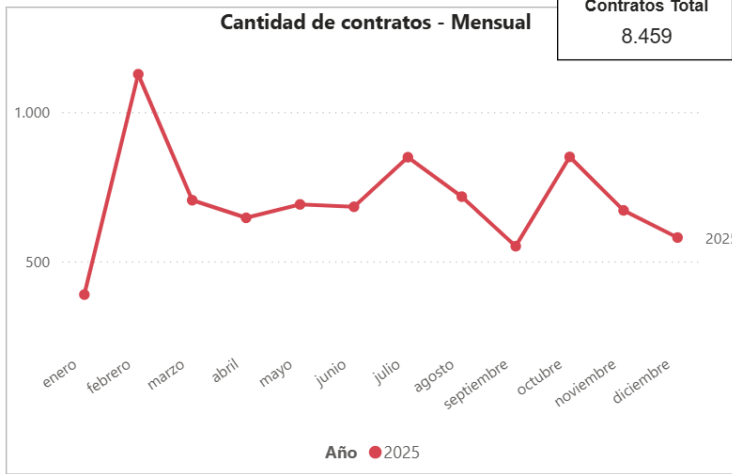
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2567	\$3.061.239.814.064	68,50%	2567	\$3.061.239.814.064	68,50%
9014 - Deportes comerciales	4271	\$514.996.673.271	11,52%	4271	\$514.996.673.271	11,52%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	589	\$464.317.043.919	10,39%	589	\$464.317.043.919	10,39%
9012 - Facilitación de viajes	333	\$198.880.185.081	4,45%	333	\$198.880.185.081	4,45%
9015 - Servicios de entretenimiento	425	\$116.224.815.894	2,60%	425	\$116.224.815.894	2,60%
9013 - Artes interpretativas	274	\$113.358.417.308	2,54%	274	\$113.358.417.308	2,54%
Total	8459	\$4.469.016.949.537	100,00%	8459	\$4.469.016.949.537	100,00%



1.2.2 Análisis de la demanda

Utilizando los datos analíticos del SECOP II, se evidencia que la capacidad del mercado público a nivel nacional durante el periodo fiscal 2025 consolidó un valor estimado de \$4,47 billones de pesos ejecutados a través de 8459 contratos. Al contrastar estas cifras con las dinámicas de abastecimiento, se identifica una marcada estacionalidad en la demanda institucional: el mayor volumen de adjudicaciones se concentra al inicio de la vigencia fiscal —alcanzando su pico máximo en febrero con más de 1.000 contratos—, mientras que el mayor flujo de ejecución presupuestal se en el mes de mayo, superando los \$1.5 billones mensuales. Esta tendencia histórica valida la robustez de la demanda pública y sirve como línea base para proyectar las condiciones de contratación y la disponibilidad de proveedores en el sector.





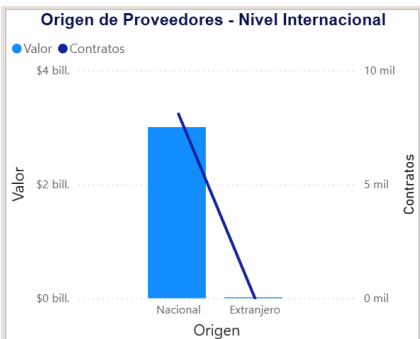
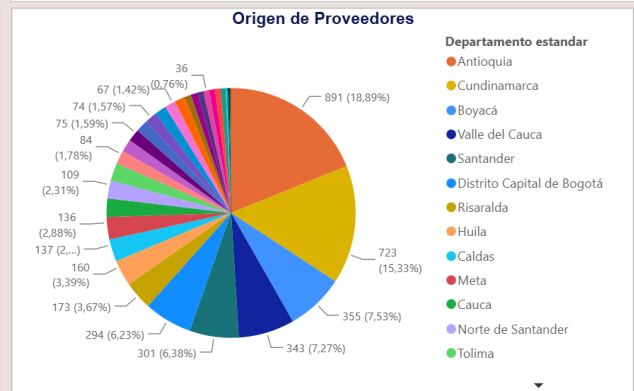
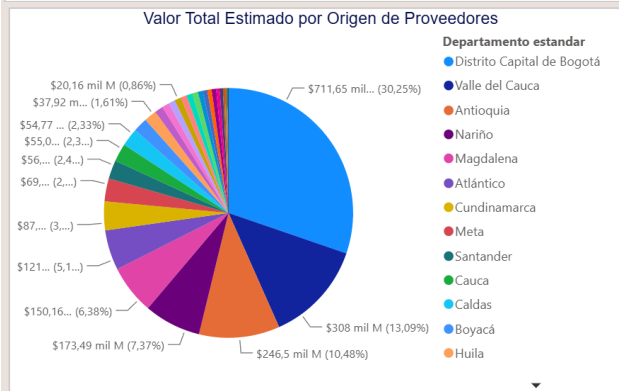
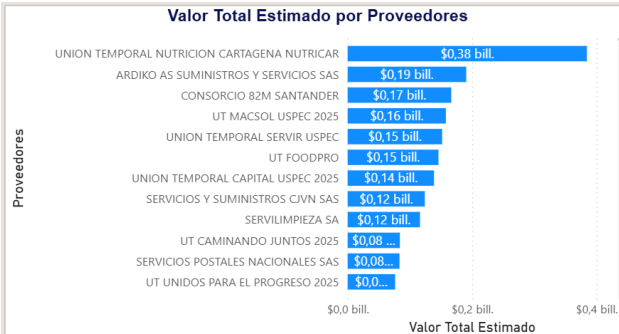
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2567	\$3.061.239.814.064	68,50%	2567	\$3.061.239.814.064	68,50%
9014 - Deportes comerciales	4271	\$514.996.673.271	11,52%	4271	\$514.996.673.271	11,52%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	589	\$464.317.043.919	10,39%	589	\$464.317.043.919	10,39%
9012 - Facilitación de viajes	333	\$198.880.185.081	4,45%	333	\$198.880.185.081	4,45%
9015 - Servicios de entretenimiento	425	\$116.224.815.894	2,60%	425	\$116.224.815.894	2,60%
9013 - Artes interpretativas	274	\$113.358.417.308	2,54%	274	\$113.358.417.308	2,54%
Total	8459	\$4.469.016.949.537	100,00%	8459	\$4.469.016.949.537	100,00%

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander – Centro Agroturístico
 Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels.: 7248113 - 7248114
 Calle 16 No. 14 – 28, Socorro - Indicativo (097) Tel: 7276851
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor Buscar ☐ Seleccionar todo ☐ ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAGUANI ☐ ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA	Valor Total Estimado para el Proveedor \$4,47 bill.	Número de Contratos del Proveedor 8459	Origen del Proveedor No identificado
-------------------------------	---	--	---	---



Dado en San Gil, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del 2026.

Proyectó: Oscar William Vergara - Coordinador Programas especiales
Wilfan Yesid Sarmiento Jerez - Instructor Área Pecuaría

Revisó: Arnold Styven Lesmes Sánchez- Apoyo de Contracción
Erick David Romero Velásquez - Contratista Jurídico